

CONCON, 17 OCT 2017
DECRETO REGISTRADO N° 1052 /

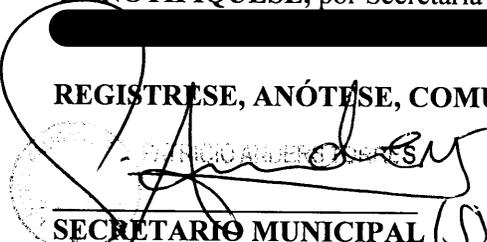
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N°613 de fecha 4 de octubre del año 2017.
8. Nómina de Funcionarios.
9. Ficha de personal de reemplazo 362/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P, Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R y Director DESAM Manuel Cantarero D.
10. Resolución N° 506 de fecha 25 de agosto del año 2017.
11. Resolución N° 508, 509 de fecha 28 de agosto del año 2017
12. Resolución N° 520 de fecha 01 de septiembre del año 2017
13. Resolución N° 530 de fecha 07 de septiembre del año 2017
14. Resolución N° 534 de fecha 12 de septiembre del año 2017
15. Resolución N° 538 de fecha 13 de septiembre del año 2017
16. Resolución N° 551 de fecha 22 de septiembre del año 2017
17. Resolución N° 561 de fecha 26 de septiembre del año 2017
18. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
19. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
20. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Tecnico en Enfermería, por los días 19, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31 de agosto 5, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, 30 de septiembre del año 2017, a Doña **PAOLA SOTO SEPULVEDA** C.I. N° [REDACTED], para reemplazar licencia médica de Don Juan Cisternas Bernal, Doña Daniela Aros Cabello, Doña Marcela Marza C., Don Mario Díaz C. permiso administrativo de Doña María José niño, permiso sin goce de remuneraciones de Don Luis Valenzuela V., cumpliendo labores de Tecnico en Enfermería, en el SAPU de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 224 Horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal. [REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		